

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 11

FECHA: *Miércoles 14 de mayo de 2008*
HORA: *8:30 a.m.*
LUGAR *Sala del Consejo*

Acta Regular

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco**
 Rector
 Orlando Salazar Salazar
 Vicerrector Académico
 Patricia Landazury
 Vicerrectora de Investigaciones
 Luís Javier Urrea Trujillo
 Representante de los Decanos
 Luís Emigdio Guayacán Reina
 Representante de los Decanos
 Isabel Bernal Escobar
 Representante de los Directores de Programa.
 Humberto Mondragón Rico
 Representante de los Docentes
 Oliverio Gómez (Suplente)
 Representante de los Docentes
 Jhonny Leandro Vargas Sánchez
 Representante de los Estudiantes
 Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

INVITADOS: **Jairo Urrea Henao**
 Representante de los Profesores (Suplente)
 Rosario Walteros Moya
 Asesora jurídica.

AUSENTES: **Ana Patricia León Urquijo** *(ausente con excusa)*
 Jorge Mauricio Vélez Jaramillo
 Representante de los Estudiantes

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Modificación del orden del día

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Acta No.005 del 27 de febrero de 2008

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 11

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

5. TEMAS AGENDADOS:

5.1. ACUERDO.

Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación.

Nota: Se envió por el correo electrónico el informe de la propuesta de la Maestría y Doctorado en Educación, el cual contiene: Informe Ejecutivo, la viabilidad presupuestal y las sugerencias presentadas por los Consejeros.

5.2. CONFORMACIÓN DE TERNA DECANOS PARA PRESENTARLA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR. (SE ENVÍA EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE ELECCIONES DE DECANOS ABRIL 2008.)

6. CORRESPONDENCIA

- 6.1.** Oficio No.001526 del 02 de abril de 2008, remitido por el Profesor Ramiro García Arias, mediante el cual solicita hacer llegar al Consejo de Facultad el informe del Estatuto de Postgrado, liderado por la profesora Patricia Landazury.
- 6.2.** Oficio del 17 de abril de 2008, remitido por la estudiante Martha Viviana Arbeláez López, por medio del cual solicita permiso para graduarse del ciclo profesional Administración Financiera.
- 6.3.** Oficio No. 004539 del 28 de abril de 2008, remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
- 6.4.** Oficio del 30 de abril de 2008, remitido por el estudiante Jhon Augusto Vargas Z.
- 6.5.** Copia Memorando General del 29 de abril de 2008, remitido por el Director del Programa Administración de Negocios Hernán Hoyos W, mediante el cual solicita el nombramiento de dos jurados para los proyectos de su Programa.

7. INFORMATIVO

- 7.1.** Copia del Memorando General No. 004502 del 25 de abril de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Educación Luís Eduardo Téllez Chivatá, mediante el cual informó no hacer uso del derecho del Año Sabático.
- 7.2.** Oficio del 28 de abril de 2008, Derecho de Petición instaurado por los estudiantes de sexto semestre del Programa de Contaduría Pública Diurno.

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 11

7.3. *Oficio del 28 de abril de 2008, remitido el Doctor Luís Fernando Gómez Giraldo, Presidente de la Junta Directiva Cámara de Comercio de Armenia.*

7.4. *Oficio del 19 de marzo de 2008, remitido por el Vicerrector de Investigaciones, Pedro Nel Martínez Yepes, Informe Anual de Gestión año 2007.*

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se informo por parte de la Secretaría General que hubo quórum suficiente para realizar la sesión.

2. ORDEN DEL DÍA.

3. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que en la fecha el Consejo Académico se llevará a cabo sólo hasta las 10 a.m., ya que hay actividades desde esa hora con el III FORO: GOBIERNO Y GOBERNABILIDAD, realizado por la Universidad del Quindío y ASCÚN, por ello solicitó modificaran el orden del día de la siguiente manera:

1. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.

2. CONFORMACIÓN DE TERNA DECANOS PARA PRESENTARLA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.

El señor Rector puso a consideración la modificación del orden del día y fue aprobado.

1. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.

1.1. Balance de la Situación Financiera.

Se hizo la revisión de la parte del presupuesto, correspondiente a la ejecución de gastos en los cuatro primeros meses del año 2008; se encontró que se presenta un desequilibrio en la suma de 1.998 millones, y lo que más preocupa es que quedaron aplazadas unas partidas presupuestales en los aspectos misionales (ver informe escrito adjunto al acta). Para esta crisis informó que se han venido realizando, con su equipo de trabajo, una serie de ajustes presupuestales para aliviar el déficit.

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 11

1.2. Ajustes Presupuestales

En la Universidad del Quindío se está haciendo Internamente los ajustes presupuestales y a nivel externo se están haciendo una serie de contactos para enfrentar la crisis. El lunes pasado asistió a un foro en ASCÚN donde se habló de la parte presupuestal de las Universidades. En el se constató que hay una gran diferencia de cómo las Universidades conciben el presupuesto para la educación pública y cómo lo ve el Gobierno Nacional.

1.2.1. *El lunes 19 de mayo de 2008 en la reunión de ASCÚN se entrevistarán con el Ministro de Hacienda en el que se le hará saber de las dificultades presupuestales en las Universidades públicas. La Universidad del Quindío presentará la suma de 2.019 millones de pesos que se han realizado por descuento en las matrículas a los estudiantes que ejercieron el derecho al voto.*

1.3. Acreditación de Alta Calidad.

El Rector Alfonso Londoño Orozco y los Vicerrectores harán visitas oficiales a las diversas Facultades para enterarse en qué estado están los procesos de acreditación, los Programas, la parte de infraestructura y de movilidad con el fin de tener una visión general de la Universidad. Se le dará mayor autonomía a las Facultades y Programas para que adelanten sus propios procesos de acreditación con la dirección y acompañamiento de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Académica. Lo mismo se ha implementado con Investigación y Bienestar Universitario.

1.4. Mantenimiento de la Planta Física.

Se ha hecho una visita a las diferentes dependencias para conocer su estado físico y comenzar un plan de mantenimiento y readecuación para lo cual se ha destinado un rubro, en la distribución presupuestal.

1.5. Convenio Quindío Digital.

Se firmó un convenio entre la Gobernación, la Alcaldía de Armenia, la Alcaldía de Montenegro, La Tebaida y el Ministerio de Comunicaciones para el manejo del proyecto de Quindío Digital, tanto en la parte financiera como en la académica.

1.6. Terminado el Informe se abrió un espacio para preguntas.

EL Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico hizo referencia al presupuesto de la Universidad presentado el año pasado en dos momentos:

1. *En los Acuerdos del 21 de diciembre de 2006 se aumentó a 16 horas la asignación de docencia directa para todos los docentes de planta con el fin de lograr ahorrar y atender la crisis presupuestal.*

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 11

2. *El año pasado la comisión económica de la Universidad expone el presupuesto para el año 2008, con información de desequilibrio, ante esta situación, les preguntó, ¿por qué razón se acumula un déficit si a los Docentes se les castigó con cuatro horas más de docencia directa con el propósito de corregir este problema?, ¿dónde están los casi dos mil millones de pesos que el año pasado se dijo que servirían de colchón financiero para evitar un déficit proyectivo? Le respondieron que dicho dinero estaba distribuido dentro de los diferentes rubros del presupuesto, y que ya desaparece el bono pensional, que giraba el Gobierno Centra.*

También informó que paralelo a lo del presupuesto, por la misma época los visitó el presidente de la Federación Nacional de Profesores Universitarios, quien los alertó sobre el peligro que corren las Universidades Públicas con relación a la firma de los convenios de concurrencia con el Ministerio de Hacienda. Solicitó respuesta a esa inquietud al señor Rector saliente Julio Cesar Victoria Aguirre, quien informó que no tendrían ningún tipo de problema por cuanto la Universidad ha sido muy cumplida con el aspecto pensional.

Preguntó al señor Rector Alfonso Londoño Orozco, si realmente es así. El Doctor Londoño responde que realmente la Universidad ha sido muy cumplida y muy ordenada con cesantías y pensiones, por ello no tenemos problemas en estos aspectos.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico preguntó al señor Rector cómo va la demanda sobre el Edificio nuevo, a lo cual el señor Rector responde que afortunadamente la demanda ya fue admitida.

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar presentó un informe relacionado con los Programas que están próximos a entregar los documentos finales de autoevaluación con fines de acreditación. De acuerdo al informe presentado por el Dr. Guillermo Salazar y Lina María Gallego, el Programa que más adelantado está es el de Contaduría; el de Comunicación Social va bien en su autoevaluación pero tiene problemas en los procesos de investigación, y con el escaso número de profesores de planta. En el Programa de Química se presenta una división entre los que apoyan el proceso y los que no lo apoyan. El Programa de Biología lo ve fuerte en algunos aspectos como en el trabajo de investigación, extensión, la formación de los profesores, mas su debilidad es la relación con los egresados y los empleadores que es una falencia de casi todos los programas. Un problema generalizado es el de la aplicación del Acuerdo 018 en la estructuración de los programas y la organización de las actividades complementarias y obligatorias. Por último propuso que se le diera en cada sesión un espacio para dar informes con respecto al proceso de acreditación ya que es de vital importancia para la Universidad.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, propuso que después del informe del Rector en cada sesión se presenten también los informes de su equipo de

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 11

trabajo en relación con lo que se está avanzando en la parte de investigación, administrativa, académica y acreditación. Además agregó que si queremos hacer un proceso de acreditación debe haber en cada oficina un responsable de recoger la información.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea Trujillo manifestó que parte del problema de la deserción de los estudiantes de las actividades complementarias y obligatorias está en la Oficina de Admisiones y Registro, y en el manejo de la información, esto conlleva a que ningún director pueda llevar un control del número de estudiantes en cada una de esas actividades académicas.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco dijo que en el segundo semestre de este año se debe revisar el Calendario Académico pensando en el año entrante. Consideró que la Universidad debe empezar a funcionar en enero para ofrecer unos espacios académicos como de nivelación, cursos de verano, y otros. Cada Facultad debe ofrecer cursos en estos espacios y de esa manera se le estará brindando a los docentes de contrato de medio tiempo y tiempo completo continuidad en la remuneración.

Por otra parte, informó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que se está implementando un proceso de pre-registro en la Universidad en el mes de octubre, con la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Admisiones y Registros y Sistemas. Esta medida permitirá hacer proyección de aulas, docentes y capacidad de cupos de los grupos.

El Representante Suplente de los Profesores Oliverio Gómez invitó al señor Rector a que cancele de inmediato una serie de gastos que desangran el presupuesto de la Universidad.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco tomó la palabra para hacer extensiva la invitación a los Consejeros III FORO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Gobierno y Gobernabilidad, impulsado por ASCÚN, cuya sede es la Universidad del Quindío los días 15 y 16 de mayo de 2008.

2. CONFORMACIÓN DE TERNA DE DECANOS PARA PRESENTARLA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.

Después de amplias discusiones sobre este punto se propuso enviar una carta al Consejo Superior en los siguientes términos:

**HONORABLE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad del Quindío**

Respetuoso Saludo

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 11

El Consejo Académico en sesión del pasado 14 de mayo de 2008 analizó lo preceptuado en el Acuerdo 023 del 17 de octubre de 2007, que modificó el artículo 45 del Estatuto General de la Universidad respecto a la forma de designar los Decanos, por lo que nos permitimos presentar nuestra opinión muy respetuosa con relación a la función de completar las ternas para designar Decanos otorgada a este Consejo, con base en las siguientes consideraciones:

Mediante el Acuerdo 003 del 25 de marzo de 2008, el Consejo Superior convocó a consulta y elecciones para cargos directivos y de representación a los diferentes órganos de gobierno, entre ellos los Decanos, los días 11 y 12 de abril de 2008,

El Acuerdo 023 de octubre de 2007, en el parágrafo 2 establece: “Si se presentan menos de tres candidatos a Decano que reúnan los requisitos exigidos en el presente artículo, el Consejo Académico presentará las hojas de vida restantes para completar la terna al Consejo Superior”. Consideramos que el Acuerdo 023, en este parágrafo, contiene vacíos jurídicos y procedimentales al no reglamentar las condiciones para completar la terna para la designación de Decanos.

Así mismo, este Acuerdo conculca y desvirtúa la participación democrática establecida como principio rector y derecho ciudadano consagrado en nuestro Estatuto General, Artículo 3º y en la Constitución Nacional.

Quienes se inscribieron como aspirantes a las Decanaturas, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, debatieron sus programas e ideas con docentes y estudiantes de la respectiva Facultad y se sometieron a la consulta quedarían en desigualdad de condiciones frente a aquellos que completarían la terna por decisión del Consejo Académico.

Consideramos que el Consejo Académico, al incluir nombres para completar ternas con quienes no participaron en el debate y el escrutinio público, violaría el derecho a la igualdad de quienes sí lo hicieron. Además, tomaría decisiones sabiendo que no existe igualdad de condiciones entre quienes presentaron su nombre a consulta de la comunidad académica y aquellos que no se interesaron en participar, pero que entrarían a tener las mismas opciones en el proceso de designación de Decanos.

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 11

Atendiendo a las anteriores consideraciones, el Consejo Académico, de manera unánime, ha coincidido en manifestar a los honorables miembros del Consejo Superior que no encuentra justificación legítima ni legal para completar las ternas para la designación de Decanos.

Con base en lo anterior, sugerimos, respetuosamente, considerar alternativas frente a esta situación, entre las cuales podrían estar:

- 1. Designar Decanos entre aquellos aspirantes que se inscribieron, presentaron sus nombres y programas a consulta y cumplieron con los requisitos establecidos por el estatuto.*
- 2. Derogar el Acuerdo 023 del 17 de octubre de 2007 en lo concerniente a la designación de Decanos y se vuelva a la elección que estaba contemplada en los artículos 45 y 111 del Estatuto General Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005.*

Quedamos a la espera de sus opiniones al respecto.

Cordialmente,

8. Proposiciones y Varios

La Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landazury dio lectura a un comunicado enviado y firmado por una serie de profesores de la Facultad de Educación donde solicitan sean incluidos en la terna para aspirantes a la Decanatura de Educación al profesor Arturo Celis Beltrán.

El Consejo Académico decidió responder a esta petición en los siguientes términos.

- 1. Al profesor Arturo Celis el Comité Electoral lo inhabilitó porque no cumplía con los requisitos del Artículo 44 del Estatuto General para ser candidato a Decano.*
- 2. Enviarle la conclusión del documento que se remitirá por parte del Consejo Académico al Consejo Superior con respecto a la conformación de las ternas para decanos.*

EL Consejo Académico continuará el próximo miércoles 21 de mayo de 2008.

Se dio por terminada la sesión a las 10:00 a.m.

Original Firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General